

Santiago de Cali, Junio 3 de 2020

REPORTE SEMANAL COPASST Y EPP CENTRO MEDICO IMBANACO

PARTE 1: Calificar de 1 a 100 el porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus.

R.// 100 %. En el mes de Mayo de 2020 se implementó un curso virtual en la Intranet para que todo el personal que labora en CMI lo realice. El objetivo lograr la capacitación del 100% de los trabajadores de CMI. Se comparte temas acerca de la adecuada higiene de manos, uso correcto de lo EPP, dirigido por el Comité de Investigaciones. También cada vez que se detecta un caso positivo para COVID-19 se refuerza la capacitación en el personal afectado y los contactos estrechos.

En las entradas de Centro Medico Imbanaco, contamos con Auxiliares de enfermería encargadas de la toma de temperatura de trabajadores y pacientes, todo el personal que ingrese a CMI está siendo monitoreado en temperatura y se realiza una corta encuesta de su estado de salud actual para poder ingresar a las Instalaciones. Si se detecta un caso sospechoso de manera inmediata un Médico Laboral contacta a la persona y determina la conducta a seguir según lo evaluado.

Los Jefes y Coordinadores de cada área tienen un Link realizado por el equipo de medicina laboral, para quienes refieran síntomas o alguna duda en la Contingencia, llenen el Link y posteriormente es contactado por un medico laboral quien indica que debe realizar o agiliza el proceso de intervención para la inmediata atención médica y toma de muestra.

Contamos con un Programa “Guardianes de tu salud” donde con el último dígito de la cédula, todos los trabajadores tienen acceso a un Médico laboral, donde pueden preguntar y aclarar dudas en la contingencia, si presenta síntomas lo pueden reportar, el medico se encarga se dar orientar al trabajador y si es el caso de intervención cuenta con el aval de la Gerencia para que el trabajador sea atendido en el servicio de Urgencias de CMI de manera oportuna.

El equipo de Salud Laboral cuenta con siete médicos laborales, una fisioterapeuta e ingeniera Industrial Especialistas en Medicina laboral, quienes están realizando inspecciones en los sitios de trabajo, acerca del distanciamiento, uso de EPP. Nos encontramos en la Sede principal en el primer piso, haciendo presencia y brindándole al trabajador un apoyo importante ante cualquier duda o inquietud. El Objetivo es no permitir que este virus SARS COV-2 se encuentre en las zonas de acceso común de Centro Medico Imbanaco y de esta manera proteger al trabajador.

Los trabajadores positivos para COVID-19 se aíslan de manera inmediata y se realiza seguimiento por consulta Virtual diaria, por los médicos laborales, se les

indica ante cualquier urgencia deben asistir al servicio de CMI, se les toma la muestra en nuestro laboratorio y se realiza el reporte a la ARL, la Secretaría de salud, llevando un informe diario de cada uno de ellos y de sus contactos estrechos. Desde la Parte emocional siendo un factor de riesgo a lo que nos exponemos en estos momentos de pandemia contamos con el PAE, profesionales Psicólogos que realizan intervención a los casos identificados de alteración emocional y tienen control y seguimiento de los Pacientes que han requerido aislamiento.

PARTE 2:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Evidencia a entregar: Base de trabajadores en EXCEL por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE EXPOSICIÓN (DIRECTO, INDIRECTO O INTERMEDIO). Por favor no omitir esta base de datos, es de suma importancia (independientemente de su vinculación)

R.// Los Elementos de Protección personal para la entrega en cada servicio, almacén es el encargado de abastecer cada área, tiene inventario de cuánto es el consumo de estos EPP en cada área, ver ANEXO 1.

Los trabajadores de las áreas asistenciales (Hospitalización, urgencias, UCI, imágenes diagnósticas, laboratorios) contamos con una base de datos, el cual se determina uno a uno el tipo de vinculación y exposición. Ver anexo 2.

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Evidencia a entregar: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos

R.//S cumplimos con las características establecidas por el Ministerio de Salud, son valorados nuevamente por el Instituto de investigaciones de CMI, el cual avalan la compra. Se anexan compras, fichas técnicas de los EPP. Hasta la fecha (mayo 29 de 2020) Ver Anexo 3 y Anexo 4, orden de compra de la última semana de mayo.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo. (Independientemente de su vinculación)

R// Se implementó un Registro de disponibilidad de entrega de los EPP. VER ANEXO 5. El cual se envía a semanalmente y los jefes de cada servicio se encargan de diligenciarlo.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.

R// En Centro Medico Imbanaco en las estaciones de enfermería el personal puede disponer de EPP, como guantes, mascarilla, caretas, hay un registro que es el Anexo 5, pero hora de entrega no hay un registro que lo especifique.

5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

R// Si, no se tiene un registro.

En cuanto a mascarillas la frecuencia de cambio es cada 3 horas, las N95 cada 8 horas, con disponibilidad de estos EPP en cada estación de enfermería.

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Evidencia a entregar: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir

R// Si, se cuenta con un inventario, el cual compras se encarga de abastecer cuando se requiere EPP. También con los EPP que nos brinda la ARL SURA, se logra tener en almacén una cantidad suficiente.

Anexo 5 aporte de la ARL en Mayo. Anexo 6.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

R// Si, están realizando envíos de EPP no con fechas específicas a CMI, ver anexo 5

Evidencia a entregar: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

R// Sí, nos brindan un inventario de las entregas mes a més, el último en Mayo de 2020. Ver anexo 5

Responsables:

MARIBEL ESGUERRA GRIJALBA

MEDICO LABORAL

LIC 1829 SECRETARIA SALUD DPTAL DEL VALLE

T.P 130155859 MINISTERIO DE SALUD

COPASST

Se adjuntan firmas de los integrantes en el Anexo 7